

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**FRESNO DE TOROTE**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución rectificativa de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2023, se modifica la resolución de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2022, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 296 de fecha 13 de diciembre del 2022, y al existir errores materiales en la misma por la que se aprobaba la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal:

- Donde dice: “las solicitudes (Anexo I), requiriendo tomar parte en el proceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o conforme señala el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la misma norma, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID...”.
- Debe decir: las solicitudes (Anexo I), requiriendo tomar parte en el proceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o conforme señala el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la misma norma, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fresno de Torote a 4 de abril de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Arias López.

(03/5.812/23)

